

PS/2573

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 JUN 2022

VISTO: la invitación para participar del operativo de relevamiento del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 que se está llevando a cabo en la República de Costa Rica, entre los días 8 y 28 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que en el marco de las tareas preparatorias del próximo Censo a realizarse en nuestro país en el año 2023, resulta conveniente participar como observadores durante la fase de relevamiento del citado país, a los efectos de vivenciar experiencias e incorporar conocimientos enriquecedores;

II) que el objetivo de la participación en dicho operativo censal es la posibilidad de visualizar aspectos relacionados a la identificación certera de las direcciones a censar, así como también el desempeño de las aplicaciones informáticas para relevar temas de cartografía, a través de dispositivos electrónicos;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial a una delegación del Instituto Nacional de Estadística, integrada por el Director del Proyecto Ronda Censo 2023, señor Leonardo Cuello y la Subdirector del mencionado Proyecto, señora Lucía Pérez;

II) que los gastos de los participantes serán financiados en su totalidad por el Fondo de las Naciones Unidas (UNFPA);

III) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril

de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

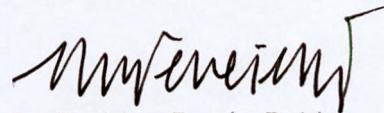
RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial del 20 al 25 de junio de 2022, para concurrir a la ciudad de San José, República de Costa Rica, a los efectos de participar del operativo de relevamiento del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 que se está llevando a cabo en la República de Costa Rica, a los siguientes funcionarios del Instituto Nacional de Estadística:

Leonardo Cuello – Director del Proyecto Censo Ronda 2023

Lucía Pérez – Subdirectora del Proyecto Censo Ronda 2023

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República